Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

RESOLUCIÓN Nº 277/2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 27/2012 CON ID 247518, A LA EMPRESA JME SYSTEMS CON RUC 743841-9 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS DE ILUMINACION A SER INSTALADOS EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE YBYCUI A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Ybycui, 03 de diciembre de 2012.-

VISTA: La Resolución Nº 258/2.012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ybycui, la ejecución de los tramites y procedimientos necesario contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS DE ILUMINACION A SER INSTALADOS EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE YBYCUI**", por vía de la Contratación Directa 09/2012 con ID 238833; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa 09/2012, se han presentado cuatro oferentes, con sus propuestas económicas y son las empresas JME SYSTEMS, LOCAL SA y GRUPO IDEAS SA, asimismo de acuerdo al informe de evaluación y recomendación por parte de los responsables de la UOC de fecha 03/12/2012 en la cual se ha dictaminado que la oferta de la firma JME SYSTEMS que la oferta se ajusta plenamente a las exigencias de la convocante y ofrece mejores condiciones técnicas y económicas que los otros oferentes y recomienda adjudicar a la empresa según las consideraciones mencionadas;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas por las dos empresas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa JME SYSTEMS cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 27/2012 a la citada empresa para la provisión de los bienes denominado "**ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS DE ILUMINACION A SER INSTALADOS EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE YBYCUI**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YBYCUI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** por Contratación Directa Nº 27/2012 con ID 247518 a la empresa JME SYSTEMS cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841, para la "**ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS DE ILUMINACION A SER INSTALADOS EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE YBYCUI**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez Millones) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Royalties, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-
Art. 2°.- AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra Nº 06/2.012 para la provisión de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Liza Giménez Espinoza
Secretaria General

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal